

DECRETO N° E – 55 / 2013 /

COLINA, 10 de Enero de 2013.

VISTOS: Lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que existe la necesidad de dejar establecida la subrogancia del Director de Obras, por feriado legal del titular, según Decreto Alcaldicio N° E-3115/2012.

DECRETO:

1.- **Dejase** establecido que el cargo de **Director de Obras**, será subrogado desde el día 14 de Enero al 15 de Febrero de 2013, por don **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, titular del Cargo Código D - 10, Grado 8° E.M. de Planta de Directivos de este Municipio.

2.- El Sr. Quilodrán, deberá cumplir con lo señalado sin perjuicio de su actual función.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcadesa (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/JZC/lgl

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo